

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 909** *Orden JUS/114/2015, de 20 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Agropoli a favor de don Armenak Pedro Hamparzoumian Melgar.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Agropoli a favor de don Armenak Pedro Hamparzoumian Melgar, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Sonsoles Melgar Macias.

Madrid, 20 de enero de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.